OTROS RECURSOS

Si tiene preguntas acerca de cómo se esta manejando su caso:

www.nvbar.org para un abogado privado o Abogados de Nevada para Trabajadores Lesionados en NAIW@naix.gov

Para Presentar una Denuncia: Trabajador Lesionado:

http://dirweb.state.nv.us/WCS/wcs.htm

Ó

La División de Seguros: http://doi.state.nv.gov

Recursos Adicionales:
Oficina Del Gobernador
Asistencia De Salud Del Consumidor
Asistencia—1-888-333-1597
govcha.state.nv.us

Si tiene preguntas adicionales: wcshelp@business.nv.gov

Seguro de Compensación a Trabajadores Zona del Sur (702) 486-9080

Seguro de Compensación a Trabajadores Zona del Norte (775) 684-7270

Para Reportar Sospechas de Fraude: Línea Directa: 1-800-266-8688





Oficina de la Ciudad de Carson:

100 North Carson Street Carson City, Nevada 89701-4717 (775) 684-1100 Facsímil - (775) 684-1108

Oficina de Reno:

5420 Kietzke Lane Suite 202 Reno, Nevada 89511 (775) 688-1818

Oficina de Las Vegas:

Grant Sawyer Bldg.
555 E. Washington Ave Suite 3900
Las Vegas, Nevada 89101
(702) 486-3420
Facsímil - (702) 486-3768

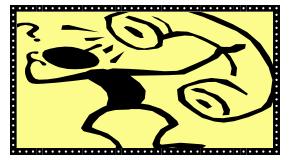
GUIA PARA EL SEGURO DE COMPENSACIÓN A TRABAJADORES PARA EL EMPLEADO

Oficina de la Procuraduría General de Nevada Seguro de Compensación A Trabajadores Unidad de Fraude





PREGUNTAS FRECUENTES



¿Qué es el seguro de compensación a trabajadores?

El seguro de compensación a trabajadores es un programa de seguro con franquicia en el Estado de Nevada que paga el empleador.

Provee beneficios a empleados que son lastimados en el trabajo y protección para empleadores que proporcionan la cobertura al momento de un accidente laboral.

¿Me lastime en el trabajo, que hago ahora?

En caso que sufra una lesión laboral, vaya a la sala de emergencias más cercana para tratamiento medico.

Inmediatamente notifique a su empleador o supervisor sobre su lesión laboral y solicite el formulario C-1.

¿Cómo presento mi denuncia de seguro de compensación a trabajadores ?

Debe llenar el formulario C-4, Reclamo del Empleado para Compensación Informe Inicial de Tratamiento Medico, el cuál será proporcionado por el médico.

¿Qué tipo de lesión cubre el seguro de compensación a trabajadores?

La lesión debió haber ocurrido durante el transcurso y alcance del lugar de empleo del trabajador lesionado.

¿Puedo ir con un médico de mi elección?

NO. Debe ir a un médico autorizado, miembro de la comisión de médicos y quiroprácticos tratantes. Para determinar quien es un médico autorizado, pregunte a su empleador o revise el formulario D-1. Un cartel, "Descripción Breve de sus Derechos y Beneficios" debe estar colocado en su lugar de empleo. Para lesiones menos graves, debe buscar tratamiento con un médico autorizado bajo el MCO, HMO, o de la lista de médicos autorizados de su empleador. En caso de una lesión grave, debe ir a la sala de emergencia más cercana para recibir tratamiento medico.

¿Qué hago si mi empleador no tiene seguro de compensación a trabajadores?

Busque tratamiento medico y llene el formulario C-4 y dígale al personal médico que puede ser que su empleador no tenga seguro de compensación a trabajadores.

Línea Directa Contra el Fraude de Seguro de Compensación a Trabajadores 1-800-266-8688

¿Puedo ser despedido por mi empleador por haberme accidentado en el trabajo?

NO. Aunque Nevada es un estado de Empleo a Voluntad, que significa que un empleado puede ser despedido en cualquier momento, el despido no puede ser como consecuencia de una lesión laboral o por haber presentado una denuncia de seguro de compensación a trabajadores.

¿Están cubiertos los trabajadores indocumentados bajo el seguro de compensación a trabajadores?

SI. Según la ley **NRS 616A.105**, el significado de empleado es cualquier persona bajo el servicio de un empleador.

¿Existen niveles de compensación máximas y mínimas?

El beneficio máximo de incapacidad es de 66 2/3% del salario medio mensual del empleado. No existe ningún pago mínimo por incapacidad.

¿Cómo determino quién lleva mi caso?

Puede visitar el sitio Web del servicio para verificación de coberturas: Busque por el nombre del empleador.

http://dirweb.state.nv.us/WCS/cvs.htm

¿Puede mi empleador negarme el derecho de presentar una denuncia de seguro de compensación a trabajadores? NO. Sólo el asegurador del empleador puede aceptar o negar las denuncias de seguro de compensación a trabajadores.

¿A qué tipo de beneficios tiene derecho un empleado lesionado?

- Tratamiento Médico;
- Compensación por tiempo perdido (TTD/TPD);
- Incapacidad Permanente ó Parcial;
- Rehabilitación Vocacional;
- Pago a dependientes en caso de muerte; y
- Otros beneficios o gastos incurridos relacionados a la denuncia (por ejemplo: millaje).

Unidad de Fraude del Seguro de Compensación a Trabajadores

La Unidad de Fraude del Seguro de Compensación a Trabajadores investiga las alegaciones de fraude relacionadas con un solicitante, empleador o proveedor. Además, es generalmente responsable por la investigación de cualquier fraude relacionado con la administración de seguro de compensación a trabajadores.

Seguro de Compensación a Trabajadores Línea Directa: 1-800-266-8688

La Unidad de Fraude del Seguro de Compensación a Trabajadores enjuicia todas las violaciones criminales conforme a la ley NRS 616D. Estos casos involucran a empleadores que no mantienen la cobertura de seguro de compensación a trabajadores ó a empleados que hacen una denuncia fraudulenta de seguro de compensación a trabajadores.